



Yltre. Ayuntamiento

Don Fran.^{co} Velazquez Maestro de Instruccion primaria elemental, vecino de esta Villa. A V. S. con todo respeto, hace presente que en 18 de Febrero del año 1847, fue reconocido por V. S. como tal Maestro, accediendo a la vez a su solicitud de que egresara su destino, bien en compañía de su Padre (que lo es titular de la misma) o bien por separado en los terminos que previenen los Reales ordenes y Reglamentos vigentes. Desde dicha época ha venido el que dice desempeñando su facultad en compañía del referido su Padre, concurrendo de mancomun a los actos públicos y demas operaciones peculiares a dicho cargo; mas conviniendole en la actualidad poner escuela separadamente y por sí solo, cumpliendo con lo prevenido en la Condicion 3.^a del artículo 25.^o del Título 8.^o del Reglamento vigente del Ramo, lo hace presente a V. S. manifestando al propio tiempo trata establecer dicha escuela en la Calle Ventanas Número 5.^o Casa Encomienda de esta Poblacion.

A V. S. suplico se sirva acceder a esta su solicitud, segun y en los terminos que lleva solicitados, y que estimo mas conformes. Gracia que espero de la rectitud de V. S. cuya vida que Dios ml. a. - Calasparra 18, de Agosto de 1849.

Fran.^{co} Velazquez